



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 2 MAR 2010

- FACULTAD DE LENGUAS.

176

VISTO:

La defensa de tesis de la Profesora Picco Leila, alumna de la Maestría de Inglés, cuyo tribunal está integrado por la Profesora Maricel Bollati (Universidad Nacional de San Juan), la Profesora Graciela Mercedes Llopis (Universidad Nacional de Catamarca) y la Profesora María Dolores Trebucq (Universidad Nacional de Córdoba),

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTA DE LENGUAS

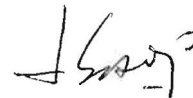
RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer los gastos de pasajes San Juan – Córdoba y Córdoba – San Juan, a la profesora Maricel Bollati (Universidad Nacional de San Juan), con motivo de su participación en el tribunal de defensa de tesis de la Profesora Picco Leila, llevado a cabo el día 18 de Febrero del corriente, Por la suma de pesos **doscientos noventa (\$290.-)**

Art. 2º.- Reconocer los gastos de pasajes Catamarca – Córdoba y Córdoba – Catamarca, a la Profesora Graciela Mercedes Llopis con motivo de su participación en el tribunal de defensa de tesis de la Profesora Picco Leila, llevado a cabo el día 18 de Febrero del corriente, Por la suma de pesos **doscientos catorce (\$214.-)**

Art. 3º.- Comuníquese y de forma GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL CRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba